GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	INFORME DE AUDITORÍA
Nombramiento:	80252-1-2019
SIAD No.:	548916
Fecha del Nombramiento:	26/09/2019
Fecha de entrega del Informe:	22/10/2019
Fecha de entrega del Informe Final:	06/11/2019
Nombre del Auditor:	OSCAR SAUL RODRIGUEZ LEMUS
Nombre del Supervisor:	JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Entidad:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad Ejecutora:	FUNDACIÓN ADENTRO
Tipo de Auditoría:	AUDITORÍA DE GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS A LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA Y DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Áreas Examinadas:	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL CONVENIO, ASIMISMO, CONVENIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.
Período Auditado:	01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019

TOMO 1 de 1

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 08 de noviembre de 2019

Señor Ministro de Educación
Dr. Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a las subvenciones económicas otorgadas a la Fundación Adentro, por el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, con el objeto de evaluar el control interno, el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Nuestro examen se basó en la verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales de los convenios 01-2019 y el 04-2019, de fechas 31 de julio de 2019 y 02 de mayo de 2019 respectivamente, durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, realizando pruebas sustantivas y de cumplimiento sobre la ejecución de los aportes otorgados y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Cobros a padres de familia

Se determinó que en la Escuela Adentro "Nohemí Morales de Arjona", se realizaron cobros a los padres de familia al inicio del ciclo escolar por concepto de operación escuela, por la cantidad de Q 2.00 por alumno. Por aparte, se les requirió a los padres de familia una contribución de Q 10.00 por alumno, para la elaboración de comidas típicas o refacción en una actividad conmemorativa por motivo del 15 de septiembre.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Persona que firma cheques no está registrada como cuentadante.

Se determinó que la señora Elsa Verónica Arjona Morales, funge como Tesorera de la Fundación Adentro y tiene firma registrada en la cuenta No. 050-0012641-7, a nombre de Fundación Adentro del banco G&T Continental, que se utiliza para el manejo de las dos subvenciones otorgadas por la DIDEDUC Guatemala Oriente, según los convenios número 01-2019, de subvención económica y número 04-2019, del programa de alimentación escolar. Sin embargo, no aparece registrada como cuentadante ante la Contraloría General de Cuentas.

Hallazgo No.2

Falta de registros para el control de insumos de alimentación escolar y de material didáctico y educativo.

Se determinó que en el área de almacén de la Escuela Adentro "Nohemí Morales de Arjona", no existen registros para el control de entradas y salidas de insumos del programa de alimentación y compra de material didáctico y educativo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Cobros a padres de familia

Que la Gerente y Representante Legal de la Fundación Adentro, gire instrucciones por escrito al Director Técnico Administrativo de la Escuela Adentro "Nohemí

Morales de Arjona", para que en futuras oportunidades se abstenga de requerir, sugerir o recibir cualquier pago obligatorio o contribución voluntaria económica que provenga de los padres de familia de los estudiantes atendidos, que contravenga brindar servicios educativos en condiciones de gratuidad.

El Director Departamental de Educación de El Progreso, deberá girar instrucciones por escrito al Jefe de la Sección Financiera, Supervisor (a) Educativo (a) que corresponda y al personal del Departamento Técnico Pedagógico de la DIDEDUC de El Progreso, para que procedan de forma inmediata a clasificar en el sistema de registros educativos que la Escuela Adentro "Nohemí Morales de Arjona", es un **"Centro Educativo Privado Gratuito"**, por lo tanto, no le aplica requerir el cobro a los padres de familia por concepto de operación escuela.

Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Oriente, brinde seguimiento y acompañamiento para evitar que dicha situación vuelva a suceder en futuras oportunidades, que contravengan lo establecido en la normativa legal vigente y a lo estipulado en el convenio suscrito con la Fundación Adentro.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Persona que firma cheques no está registrada como cuentadante.

Que la Gerente y Representante Legal de la Fundación Adentro, gire instrucciones por escrito, al Contador General de la Fundación Adentro, para que proceda a actualizar los registros de las personas que aparecen inscritos como cuentadantes ante la Contraloría General de Cuentas, por el manejo de las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Educación a través de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, en virtud de que administran fondos públicos, depositados en la cuenta bancaria No. 050-0012641-7, a nombre de Fundación Adentro del banco G&T Continental.

Hallazgo No.2

Falta de registros para el control de insumos de alimentación escolar y de material didáctico y educativo.

Que la Gerente y Representante Legal de la Fundación Adentro, gire instrucciones por escrito al Director Técnico Administrativo de la Escuela Adentro "Nohemí Morales de Arjona", y al Contador General de la Fundación Adentro, para que implementen un efectivo control de entradas y salidas de insumos del programa de alimentación y compra de material didáctico y educativo en el área de almacén de la Escuela Adentro "Nohemí Morales de Arjona".

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron dados a conocer a los responsables mediante acta DIDAI No. 03-2019, de fecha 17 de octubre de 2019, del libro No. L2 45561 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el día 21 de junio de 2017, los cuales a la presente fecha se encuentran confirmados.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría de gestión se fortaleció el control interno, en la rendición de cuentas, debido a que las facturas originales no estaban razonadas en el dorso, situación que fue corregida posteriormente por los responsables, de conformidad a las pruebas de descargo presentadas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

OSCAR SAUL RODRIGUEZ LEMUS
Auditor

Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lémus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Supervisor

Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación